



EXTRACTO DEL ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS A RESERVA DE LOS TÉRMINOS QUE RESULTEN DE SU APROBACIÓN.

De conformidad con los antecedentes que constan en el Área de Contratación, la Mesa de Contratación permanente, en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de marzo de dos mil veintitrés adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo a reserva de los términos que resulten de su aprobación.

“5.- EXPTE. 280/2022.- PROCEDIMIENTO ABIERTO. “CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y SERVICIOS DE PLATAFORMAS Y HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD PARA LA ADECUACIÓN AL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD, FINANCIADO MEDIANTE ORDEN TER/1204/2021 DE 3 DE NOVIEMBRE, DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y MODERNIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA”. INFORME EMITIDO POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES DE VALORACIÓN DE OFERTAS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

La presidenta de la Mesa de Contratación procede a la lectura del informe emitido por los servicios técnicos municipales con fecha 23 de marzo de 2023 de apoyo a la Mesa de Contratación de valoración ofertas con el siguiente tenor literal:

“PRIMERO: OFERTAS LICITADORAS:

CIF	Oferta
B74172537	CIENCIA E INGENIERIA ECONOMICA Y SOCIAL SL

Los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones son los siguientes:

1.1) CRITERIO PRECIO: (Hasta 20 Puntos)

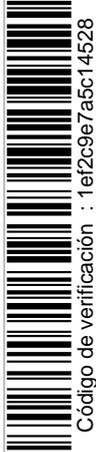
Se asignará el máximo de puntuación a la oferta con menor precio con respecto al presupuesto de licitación, asignándose la puntuación al resto de las ofertas mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Xi = \frac{Pt - Pi}{Pt - Pb} \times M$$

Siendo:

- Xi = Puntuación*
- Pt = Precio Tipo/presupuesto base de licitación*
- Pi = Precio Índice (precio a valorar)*
- Pb = Precio más bajo de las ofertas admitidas*
- M = 20*

Sistema determinación de ofertas anormalmente bajas: Se consideran ofertas anormalmente bajas todas aquellas ofertas realizadas inferiores al menos en un 10 por ciento a la media de las ofertas admitidas.





1.2) OTROS CRITERIOS CUALITATIVOS VALORABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES

Se valorarán los siguientes criterios siempre que se igualen o superen los requisitos mínimos exigidos en el PPT:

Experiencia del equipo de trabajo: (hasta 40 puntos)

Se valorarán aquellas ofertas cuyo equipo de trabajo demuestre experiencia en implantación del Esquema Nacional de Seguridad en Administraciones públicas y sector privado. Sólo se considerarán adecuados las referencias indicadas que se encuentren acompañadas de un certificado de buena ejecución en el que aparezca al menos 3 personas del equipo de trabajo ofertado y el proyecto haya permitido obtener la conformidad, certificando en categoría MEDIA o ALTA en ENS. El certificado de buena ejecución deberá ser emitido por la entidad referenciada y sólo se considerará un certificado por cada entidad aportada (NIF diferente). Además, se tendrá en cuenta la singularidad presentada entre entidad local, sector público institucional y sector privado:

- Se otorgará 5 puntos, hasta un máximo de 20 puntos, por cada proyecto aportado, donde el equipo de trabajo propuesto haya trabajado en un proyecto para obtener conformidad ENS en entidades locales mayores de 50.000 habitantes en categoría MEDIA o ALTA.
- Se otorgarán 2,5 puntos, hasta un máximo de 15 puntos, por cada proyecto aportado no incluido en el párrafo anterior, donde el equipo de trabajo propuesto haya trabajado en proyectos para obtener conformidad ENS para otras Administraciones o empresas del sector público en categoría MEDIA o ALTA.
- Se otorgará 0,5 puntos, hasta un máximo de 5 puntos, por cada proyecto aportado, donde el equipo de trabajo propuesto haya trabajado en un proyecto para obtener la conformidad ENS en empresas del sector privado en categoría MEDIA o ALTA.

SEGUNDO: INFORME DE VALORACIÓN:

CRITERIO PRECIO:

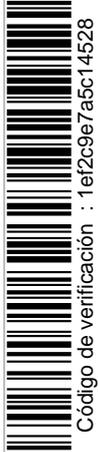
Importe de la única oferta presentada: 263.175,00€, límite ofertas: 281.648,80€

Nombre empresa	Precio Ofertado (Pi)	Puntuación
CIENCIA E INGENIERIA ECONOMICA Y SOCIAL SL	263.175,00€	20 Puntos

Obteniendo un total de **20 Puntos** en el criterio precio, de acuerdo a los criterios de adjudicación determinados en el Anexo I del PCAP, no pudiendo incurrir en oferta anormalmente baja al ser la única oferta admitida.

CRITERIOS CUALITATIVOS VALORABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES:

Referencias de implantación del ENS	Nº de proyectos	Puntos x proyecto	Puntuación
Proyectos para obtener conformidad ENS en	5	5	20



Código de verificación : 1ef2c9e7a5c14528



Referencias de implantación del ENS	Nº de proyectos	Puntos x proyecto	Puntuación
entidades locales mayores de 50.000 habitantes			
Proyectos para obtener conformidad ENS para otras Administraciones o empresas del sector público en categoría MEDIA o ALTA	8	2,5	15
Proyectos para obtener la conformidad ENS en empresas del sector privado en categoría MEDIA o ALTA	14	0,5	5
			40 Puntos

Resumen de puntuación de criterios de adjudicación del contrato:

CRITERIO	Puntos
CRITERIO PRECIO	20
CRITERIOS CUALITATIVOS VALORABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES	40
CRITERIOS SUBJETIVOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES (CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE JUICIO DE VALOR)	40

Puntuación Total: 100

TERCERO: Que la memoria técnica aportada reúne las especificaciones y requisitos especificados en el pliego técnico.

CUARTO: PROPUESTA: Por todo lo anterior, el técnico que suscribe propone la clasificación de las ofertas en el siguiente orden:

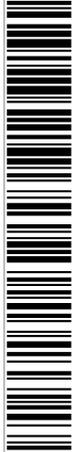
1	B74172537	CIENCIA E INGENIERIA ECONOMICA Y SOCIAL SL"
---	-----------	---

Visto el informe emitido, anteriormente transcrito, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros:

PRIMERO.- Asumir el informe técnico y consecuentemente, otorgar a la única empresa licitadora la siguiente puntuación por aplicación de los criterios de adjudicación indicados en el PCAP:

CIENCIA E INGENIERÍA ECONÓMICA Y SOCIAL, S.L.:

CRITERIO	Puntos
CRITERIO PRECIO	20
CRITERIOS CUALITATIVOS VALORABLES MEDIANTE CIFRAS O	40



Código de verificación : 1ef2c9e7a5c14528



PORCENTAJES	
CRITERIOS SUBJETIVOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES (CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE JUICIO DE VALOR)	40
Puntuación Total:	100

SEGUNDO.- Proponer al órgano competente la clasificación de la única empresa propuesta en el informe técnico emitido anteriormente transcrito: **CIENCIA E INGENIERÍA ECONÓMICA Y SOCIAL, S.L.**

TERCERO: REQUERIR a la empresa CIENCIA E INGENIERÍA ECONÓMICA Y SOCIAL, S.L., como empresa que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al del envío del requerimiento, presenten la documentación prevista en el apartado 2º del artículo 150 de la LCSP, Real Decreto Legislativo 9/2017 de 9 de noviembre y Pliego de Condiciones.”

Y para que conste y surta sus efectos, expido el presente en Leganés.
LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.



Código de verificación : 1ef2c9e7a5c14528